EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR

A

EVA MARÍA FÁBREGAS GARCÍA
C.C. No. 1045674147

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($4.260.000).

POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202300639 PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, RELACIONADOS CON LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y SUS DEPENDENCIAS.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE VA DEL 16 DE MAYO DE 2023 AL 15 DE JUNIO DEL 2023. POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA NO. 21322946632

En cumplimiento del numeral 6to del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre del año 2017, manifiesto bajo la gravedad juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior, se firma a los 15 días del mes 06 del año 2023.

Cordialmente,



Eva María Fábregas García
CC. No. 1045674147 de Barranquilla
Celular: 3008592282